

I GOBERNANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE ALFARO

I Introducción

El Plan de Acción de Alfaro es, como la Agenda Urbana Española define, un proceso y, como tal, debe estar sujeto a un completo sistema de seguimiento y evaluación que permita corroborar su puesta en marcha, su eficacia y mantener permanentemente abierta su actualización a las necesidades del municipio en cada momento. Este proceso se va a llevar a cabo a través de cuatro herramientas fundamentales:

- (1) Un sistema de gobernanza sencillo y adaptado a las características del municipio.
- (2) Un observatorio de indicadores que permita, de una manera ágil y flexible constatar el cumplimiento de los objetivos planteados por el Plan de Acción tanto a nivel de evaluación y control como de impacto real en el municipio.
- (3) El cumplimiento del propio cronograma de las actuaciones propuestas que permitirá arbitrar un sistema de gestión de expectativas propio del Plan, y
- (4) La actualización permanente de la web con la información actualizada relacionada con el Plan de Acción y su implementación.

I Sistema de gobernanza del Plan de Acción de Alfaro

Para contar con un verdadero Plan de Acción que no se quede en un mero documento, sino que sea dinámico, flexible y que se pueda adecuar a las necesidades de cada momento, se requiere de un sistema de gobernanza que facilite la coordinación de las actuaciones entre las diferentes áreas y la alineación de las mismas.

En ningún caso este sistema de gobernanza vendrá a modificar el régimen competencial asignado al Alcalde, el Pleno o la Junta de Gobierno, pero sí busca garantizar la máxima coordinación posible entre las actuaciones propuestas por las diferentes áreas y que encuentren acomodo en el marco del Plan de Acción de Alfaro. A tal fin, y partiendo de la base del escaso personal del Ayuntamiento y la carga de trabajo que se asume, el sistema de gobernanza del Plan de Acción de Alfaro apuesta por la máxima sencillez y total flexibilidad desde el respeto a las competencias de cada departamento, pero garantizando la comunicación y a coordinación entre todas ellas, tanto a nivel técnico como político.

Coordinación del Plan de Acción:

El diseño y la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española se ha coordinado por el Arquitecto Municipal del municipio como responsable del área de Urbanismo del Ayuntamiento con la asistencia de un técnico de primer empleo y bajo la supervisión del Alcalde y de los diferentes responsables políticos.

Su seguimiento se plantea con la misma estructura y configuración, partiendo de la máxima coordinación y colaboración con el resto de áreas del Ayuntamiento. Para ello se propone la celebración de una reunión técnica semestral entre todos los jefes de área del Ayuntamiento y los respectivos representantes políticos. La reunión será anterior a la prevista por la Comisión de seguimiento del Protocolo firmado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Entidades de gestión

Cada actuación/acción/programa del Plan de Acción de Alfaro será directamente ejecutado y gestionado por el Departamento y concejalía correspondiente correspondiendo la coordinación de todas las actuaciones al Alcalde.

Cada Departamento deberá comunicar al área de urbanismo del Ayuntamiento el estado de situación de los proyectos, así como aquellos otros que se quieran poner en marcha y pasen a formar parte de la Agenda Urbana con una periodicidad de seis meses. Las reuniones de coordinación serán previas a la fecha de la celebración de la Comisión de Seguimiento con el Ministerio.

Comisión de seguimiento del Plan

El 25 de febrero de 2021 se firmó el Protocolo General de Actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y el Ayuntamiento de Alfaro en el que se identificó al municipio como Proyecto piloto del Plan de Acción Local a nivel nacional.

Dicho Protocolo que institucionaliza la relación de acompañamiento y colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Alfaro, prevé la celebración de una Comisión mixta para el seguimiento de las actuaciones previstas y como cauce habitual de comunicación. Entre las funciones previstas se encuentran las de dar seguimiento a las actuaciones y trabajos que se vayan realizando, así como la propuesta y diseño de medidas y actuaciones complementarias que se consideren de interés. La previsión para las reuniones de la Comisión de seguimiento es semestral y a tal fin y con carácter previo, en el sistema de gobernanza se prevé la celebración de una reunión previa de todos los responsables técnicos de las diferentes áreas para conocer el estado de las actuaciones propuestas.

Proceso de participación

El proceso de participación ciudadana diseñado y puesto en marcha para la elaboración del Plan de Acción ha supuesto un éxito para la articulación del diálogo entre el Ayuntamiento y la ciudadanía. El planteamiento ha sido bien recibido por parte de los diferentes actores involucrados y, con objeto de cumplir con las recomendaciones de la Agenda, se propone la celebración de, al menos, una convocatoria anual que permita informar de los logros alcanzados y mantener abierta la comunicación de cara al diseño de futuras propuestas. Este enfoque ha sido solicitado directamente por los habitantes de Alfaro en el propio proceso de participación y, para su funcionamiento real y efectivo, requerirá de la colaboración de la Concejalía de participación ciudadana del Ayuntamiento.

Otros agentes involucrados

La propia naturaleza del Plan de Acción hace necesario que, para determinadas actuaciones, fundamentalmente las de mayor nivel estratégico y transversal se deba contar con otros agentes como son las Escuelas e Institutos del Municipio, las asociaciones vecinales, las Universidades, asistencias técnicas, sector privado y el resto de Administraciones Públicas como la Comunidad o la AGE. A tal efecto se articularán, en cada caso, las fórmulas más adecuadas a las finalidades previstas y se incluirán dentro del proceso de gobernanza del este Plan alineadas con las actuaciones de las que traen causa.

I Sistema de gestión de las expectativas

Viene diseñado por el seguimiento a nivel técnico e interno, del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos, plazos y actos concretos que deben ponerse en marcha para la efectiva implementación de las actuaciones del Plan de Acción.

Su puesta en marcha implica a todas las áreas del Ayuntamiento y su diseño permitirá identificar los principales retos y problemas a la hora de poner en marcha alguna actuación o, por el contrario, las posibles oportunidades para su cumplimiento de cara a la obtención de financiación, identificación de propuestas, etc.

| Actualización de la web del Plan de Acción de Alfaro

Junto con la participación ciudadana, la comunicación y la difusión de lo que se hace en el Ayuntamiento son dos características básicas en la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y, en consecuencia, en el Plan de Acción de Alfaro.

A tal fin se ha creado una página web específica que, enlazada con la web del Ayuntamiento, se configura no sólo como una página de transparencia de las actuaciones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento en el marco de la Agenda Urbana, sino también, y sobre todo, como una herramienta de comunicación directa con el ciudadano a través del buzón de consultas.

| El Observatorio Urbano

La financiación conseguida mediante la subvención de la convocatoria de ayudas del MITMA, ha permitido, además de un estudio más consistente y especializado de las actuaciones, facilitar el proceso de participación y mejorar la comunicación y la presentación final de los trabajos, invertir en una herramienta de futuro para el municipio como es el Observatorio Urbano.

Con el Observatorio urbano se apuesta por el valor de la información y de los datos para poder orientar las políticas públicas. En las ciudades del siglo XXI las decisiones deben de partir, como propone la AUE, de la reflexión sobre lo existente, pero además hay que saber dónde se quiere ir y lo que es más importante, cuál es el impacto que se quiere producir con dichas actuaciones y qué beneficios aportan a la ciudadanía.

En este contexto el Municipio de Alfaro cuenta con un Observatorio que, partiendo de los datos descriptivos que proporciona la Agenda Urbana en relación con cada uno de los objetivos estratégicos los recoge en su propia plataforma informática y los pone a disposición de la ciudadanía de una forma sencilla y útil. Asimismo, incluye también los indicadores de seguimiento y evaluación que hay que reportar el MIMTA para valorar la consecución y el impacto de las actuaciones seleccionadas.

El Observatorio en definitiva es una herramienta imprescindible para que exista un verdadero Plan de Acción y fundamental para hacer su seguimiento y medir y evaluar sus actuaciones. Se describen en el siguiente apartado las principales características de los diferentes tipos de indicadores y el contenido del Observatorio.